

RESOLUCIÓN NÚMERO **0361** DE 25 MAR 2025

“Por el cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción”

**EL VICEMINISTRO DE POLÍTICAS Y NORMALIZACIÓN AMBIENTAL  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE MINISTRO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.1.1, 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 0270 del 11 de marzo de 2025, se encargo del empleo de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16, de la Oficina Asesora de Planeación, al funcionario **JORGE EDUARDO RAMÍREZ HINCAPIE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.550.202, quien desempeña con derechos de carrera administrativa el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, en el Grupo de Gestión de Proyectos Oficina Asesora de Planeación.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, una vez verificados los requisitos, se estableció que la doctora **INGRID JOHANA NEIRA BARRERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.516.790, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16, de libre nombramiento y remoción de la Oficina Asesora de Planeación, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Terminación de encargo.** Dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución 0270 del 11 de marzo de 2025 al funcionario **JORGE EDUARDO RAMIREZ HINCAPIE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.550.202 en el empleo de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16, de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

“Por el cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción”

**Artículo 2. Nombramiento.** Nombrar con carácter ordinario a la doctora **INGRID JOHANA NEIRA BARRERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.516.790, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16 de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Artículo 3. Comunicación.** Comunicar la presente resolución por el Grupo de Talento Humano a los doctores **INGRID JOHANA NEIRA BARRERO** y **JORGE EDUARDO RAMIREZ HINCAPIE**.

**Artículo 4. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión de la doctora **INGRID JOHANA NEIRA BARRERO**.

Dada en Bogotá, D.C., 25 MAR 2025

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**MAURICIO CABRERA LEAL**  
Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental Encargado  
de las Funciones de Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Luz Mery Naranjo Cárdenas – Grupo Talento Humano *Luz Mery*  
Revisó: Luis David Castillo Arévalo – Grupo de Talento Humano *Luis David*  
Revisó: Diana Marcela Albarracín Núñez – Coordinadora Grupo de Talento Humano *Diana*